



Expte. N° 68.227-

SANTA FE, 23 de mayo de 2016.-

VISTO el expediente de referencia mediante cuyas actuaciones se hace necesario el dictado del acto administrativo que limite la licencia por incompatibilidad y , consecuentemente, la designación del Dr. Fernando Adolfo SAITA en su cargo ordinario de Profesor Titular, Dedicación Simple, por haber alcanzado los 70 años de edad, y

CONSIDERANDO:

QUE se encuentra vigente la Resolución HCS N° 532/10 la que ordena la periodicidad de las designaciones estableciendo el límite máximo la fecha en que el interesado cumpla los 70 a años de edad;

QUE se cuenta con el informe pertinente del Departamento Personal;

QUE para el caso, el Decano dictó Resolución N° 187/16, ad referéndum del Cuerpo;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución N° 187/16 dictada por el Decano, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Limitar al 2 de mayo de 2016, la licencia por incompatibilidad del Dr. Fernando Adolfo SAITA, LE N° 6.066.514, en su cargo ordinario de Profesor Titular, Dedicación Simple, perteneciente a la Planta de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Dar de baja, a partir del 3 de mayo de 2016, al Dr. Fernando Adolfo SAITA, en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple, Ordinario.

ARTÍCULO 4º.- Inscribise, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal y Secretaría Académica. Notifíquese al interesado. Dese a conocer a Rectorado a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 0126/16

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar